

i ASIGNATURA DINAMIZACIÓN Y RECREACIÓN: SECTOR TURÍSTICO Y ESPACIOS NATURALES

Código	41120044
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y D ...
Módulo	MÓDULO V: OPTATIVAS
Materia	MATERIA V.2 MENCIÓN EN GESTIÓN Y RECREACIÓN ...
Curso	4
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OPTATIVA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6
Teoría	2
Práctica	4
Departamento	C132 - DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST..

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

- El alumno/a con nacionalidad distinta a la española debe poseer el B1 en español.
- Carácter presencial de la asignatura. La asistencia a clase es obligatoria. Tanto a las clases teóricas como prácticas.
- Código ético: las conductas de "plagio" en las actividades teóricas y prácticas son éticamente reprobables. Asimismo las conductas irrespetuosas hacia los miembros de la comunidad universitaria están fuera del código ético de esta asignatura

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==	PÁGINA	1/10



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==

Recomendaciones

- Sería recomendable que el alumno/a se acreditara en un nivel de idiomas B1 respecto a una segunda lengua.
- Asistencia y participación en clase.
- Material deportivo apropiado para el desarrollo de las prácticas.
- Buena condición física para desarrollar las prácticas
- Consultar bibliografía.
- Consultar información en el campus virtual.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1.	El alumno es capaz de organizar actividades recreativas respetando los espacios naturales.
2.	El alumno es capaz de planificar y organizar actividades recreativas en el sector turístico
3.	El alumno es capaz de fomentar el turismo activo y la recreación como alternativa para el uso del tiempo libre en beneficio de la calidad de vida.
4.	El alumno es capaz de fomentar y potenciar la práctica de actividades recreativas en espacios naturales y en el sector turístico.
5.	El alumno es capaz de priorizar y organizar el equipamiento y material para realizar actividades recreativas en el sector turístico y en espacios naturales.

COMPETENCIAS

Id.	Competencia	Tipo
CEGR2	Capacidad para diseñar el programa de las instalaciones deportivas y seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivos adecuados.	ESPECÍFICA



Id.	Competencia	Tipo
CEGR3	Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas basados en la práctica de actividades físico-deportivas recreativas utilizando el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad	ESPECÍFICA
SER1	Conocer y analizar las tendencias recreativas y de ocio vinculadas a los diferentes espacios de proyección turística y saber aprovechar su potencial.	ESPECÍFICA OPTATIVA
SER2	Planificar programas de turismo activo desde los proyectos físico-deportivos en los diferentes espacios conociendo, en su caso, el impacto medioambiental	ESPECÍFICA OPTATIVA

CONTENIDOS

Funciones, objetivos y papel del animador turístico

Actividades recreativas en el sector turísticos y espacios naturales

El animador recreativo y la dinamización de grupos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

Criterios Generales de Evaluación

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==	PÁGINA	3/10



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==

Tipo de evaluación: continua

Examen:

Se debe reflejar adecuación, claridad, coherencia y precisión de las respuestas.

Asistencia:

Dado el carácter presencial de la asignatura, recogido en la memoria del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se considera la asistencia a clase imprescindible dado que ni el aprendizaje consolidado ni su comprobación son posibles sin ella.

Las faltas, justificadas o no, más allá del 20% (20% de las sesiones teóricas y 20% de las sesiones prácticas) establecido o la carencia de trabajos solicitados impedirán la superación de la asignatura y la presentación al examen de evaluación continua.

El/la alumno/a que no haya cumplido con el porcentaje de asistencia y/o suspendido la evaluación en su primera convocatoria podrá presentarse a la oficial del siguiente semestre y siguientes en un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación. Así las asignaturas del primer semestre podrán realizarla a partir de junio y las del segundo a partir de septiembre. En ningún caso esta evaluación global podrá suponer penalización/reducción en la nota obtenida.

(Art. 2 del Reglamento que regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz aprobado en Consejo de Gobierno, 21 de junio de 2016, BOUCA 212).

Trabajos:

Se requiere elaboración/presentación de diferentes trabajos recogidos en la ficha de la asignatura. Deberán ser aprobados con independencia de la prueba de examen. Se valora el nivel de búsqueda, profundización y desarrollo de los trabajos propuestos individuales y grupales.

Imposibilidad temporal para realizar las prácticas:

En casos justificados por lesión u otra causa médica que no permitan la realización de las actividades prácticas el alumno/a deberá presenciárselas e implicarse en la medida de lo posible. En el caso de que la lesión impida realizar más del 50% de las sesiones prácticas, estas quedarán supeditadas a la superación de una prueba práctica final o a la evaluación con examen global.

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==	PÁGINA
			4/10



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==

Alumnos repetidores:

En el caso de que el alumno repetidor desee acogerse al régimen de evaluación continua deberá solicitar un informe al profesor que impartió la asignatura suspendida (en caso de ser diferente) donde se indicarán los apartados superados (asistencia, trabajos, exámenes u otras actividades incluidas en el apartado sistemas de evaluación de la ficha de la asignatura).

En el caso de que algunos de esos apartados este suspenso deberá acogerse a los siguientes criterios:

a) Asistencia: estarán exentos de asistir a clase si el profesor que impartió la asignatura durante el anterior curso académico informa que ha asistido regularmente a clase y no ha superado el porcentaje máximo de inasistencias a las sesiones teóricas y/o prácticas. Dicho de otra forma. "podrán quedar eximidos, total o parcialmente, de la realización de las actividades presenciales de una asignatura los alumnos que se encuentren repitiendo dicha asignatura (segunda matrícula o sucesivas) o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la suficiencia en dicha parte de la asignatura; en el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de asistencia y examen que los alumnos de nuevo acceso".

b) Trabajos pendientes: el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor que imparta la asignatura durante ese curso académico para aportar los trabajos correspondientes al año en curso.

c) Examen: se examinará junto con sus compañeros en la convocatoria que estime oportuna en base al programa aprobado para la asignatura durante ese curso académico.

Al alumno repetidor se le respetarán los apartados a), b) y c) únicamente durante un año académico, a excepción de las prácticas que se mantendrán.

El alumno repetidor, aún habiendo cursado durante el primer año la opción de evaluación continua, puede optar durante el año o años en los que esté repitiendo la asignatura y a partir de la segunda convocatoria oficial del año en curso, por la realización de un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación.

Erasmus:

Aquellos alumnos/as que habiendo participado en una convocatoria Erasmus hayan suspendido alguna de las asignaturas previstas para su convalidación dentro de este programa podrán presentarse durante el mismo curso académico, en el que fueron Erasmus, a la convocatoria de examen de la asignatura homóloga del Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte de la UCA. Para ello deberán aportar informe del Coordinador Erasmus de la

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==	PÁGINA



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==

Universidad de destino donde conste que ha realizado las prácticas de esa asignatura, así como el visto bueno de su Coordinador Académico Erasmus. Deberá acogerse a los criterios de evaluación recogidos en la ficha de la asignatura (trabajos u otras actividades recogidas en el apartado sistemas de evaluación). Se deja a criterio del profesor de la asignatura la adaptación de los requisitos del trabajo grupal/individual o alguna otra actividad que requiera ser realizada en grupo.

Procedimiento de calificación

- 1-Trabajo grupal: 25%.
- 2-Trabajo individual: 10%.
- 3-Examen escrito: 55%.
- 4-Información del alumnado y aportaciones: 5%
- 5-Observación Directa: 5%

Para optar a la evaluación continua de la asignatura se requiere cumplir los criterios de asistencia de las actividades formativas presenciales y superar de forma independiente los apartados 1,2 y 3 de la evaluación. Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía en la valoración de los diferentes apartados.

El coordinador podrá proponer la elaboración de trabajos voluntarios sin perjuicio del 100% de la calificación obligatoria.

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==	PÁGINA
			6/10



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
1. TRABAJO EN GRUPO: Elaboración de un trabajo grupal sobre alguno de los temas ofertados por la profesora y referentes a la asignatura.	Desarrollo y profundización en el tema, estructura, claridad de conceptos, bibliografía, webgrafía y bases de datos consultados.
2. TRABAJO INDIVIDUAL: Elaboración de trabajo individual sobre alguno de los temas ofertados por la profesora y referentes a la asignatura	Desarrollo del tema, estructura, profundización en el tema, claridad de conceptos, bibliografía, webgrafía y bases de datos consultado
3. PRUEBA ESCRITA: Examen escrito de los contenidos teórico/prácticos impartidos por la profesora	Examen escrito
4. PRUEBA PRÁCTICA: Examen práctico de los contenidos teórico-prácticos impartidos por la profesora.	Propuesta de actividades prácticas de dominio de destrezas adquiridas a ejecutar por el alumnado.
5. OBSERVACIÓN DIRECTA: Participación activa e implicación en las actividades de la asignatura por parte del alumnado.	Observación y anotación directa por parte del profesor.
6. INFORMACIÓN DEL ALUMNADO: Información del alumnado	Cuestionario realizado por los alumnos sobre su rendimiento

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
CAMILETTI MOIRON, DANIEL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Sí
ESPAÑA ROMERO, VANESA	PROFESORA AYUDANTE DOCTOR	No

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==	PÁGINA 7/10



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
06 Prácticas de salida de campo	32	SALIDAS DE CAMPO: Salidas al medio natural con objeto de vivenciar y desarrollar de forma práctica y real las diferentes actividades.
08 Teórico-Práctica	16	SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS: Actividades teórico-prácticas en el medio natural en función de los contenidos propuestos
10 Actividades formativas no presenciales	87	ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES: - Plataforma virtual. - Ampliación y estudio del temario con la bibliografía recomendada. - Trabajo en grupos reducidos e individual preferentemente orientado a: - Búsqueda bibliográfica de documentos científicos relacionados con la temática de la asignatura. - Resumen y mapa conceptual de algunos de los temas presentados en la asignatura. - Confección de memoria-documento relacionado con las prácticas desarrolladas.
11 Actividades formativas de tutorías	10	TUTORÍAS: - Reuniones tutor/alumnos para, de forma personalizada o en grupos reducidos, aconsejar o resolver dudas sobre la asignatura y el proceso de aprendizaje. - Corrección de trabajos.
12 Actividades de evaluación	5	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN: - Control de conocimientos - Examen de la materia - Entrega de trabajos

BIBLIOGRAFÍA

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/10



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==

Bibliografía básica

Alexander Gabrielsen, Madrid., Holzer, Ch. "Educación al Aire Libre". Ed. Troquel, 1971.

Bello Collado, LM. Manual de Aire Libre. Organización Juvenil Española. 1964.

Comisión Europea. "El patrimonio natural y cultural como factor de desarrollo sostenible en los destino turísticos no tradicionales", Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 2004

Elias, N. Dunning, E. "Deporte y ocio en el proceso de la civilización". Ed. F.C.E.- 1992.

Fernández, B., Prieto, J.J. El Campamento (Análisis y práctica). Ed. Feyjo. 1977.

Fuentes Justicia, E (2009). Análisis del perfil del animador deportivo y sus estilos de liderazgo. EF Deportes Revista Digital. 14:139.

Franch, J. y Martinell, A. (1986). La animación de grupos de tiempo libre y vacaciones. Madrid: Laia. Cuadernos de pedagogía. (B. III)

Martín, F. "Nuevas formas de Turismo en los espacios rurales españoles". Estudios Turísticos. No122. 1994.

Ocupaciones. Material de Orientación Profesional. Animador Turístico. Ed. Junta de Andalucía.

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==	PÁGINA
			9/10



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==

Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo.

Técnicas de animación Turística. El animador turístico: Capacidades y Habilidades. Ed. PROMADE. Acuña Sossa. 2011.

Villameriel Fernández JI (2003). Dinámica de grupos: Técnicas de motivación y dinamización. Universidad de Oviedo. Norte Social. S.L. Gijón.

Vigo, M. Manual para dirigentes de campamentos organizados.- Ed. Stadium. 1980.

Bibliografía específica

COMENTARIOS

Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación:Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==	PÁGINA
			10/10



Tuq+Ds0L5X9gvvsWFnY16A==